

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

S.A.
N.I.T. 830037946
Calle 64 No.93-95
Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
obiernovirtual@panamericana.com.co
teléfono: +57 1 2916900 256

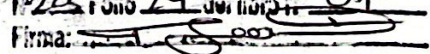
Número de Orden 132308
No de Instrumento CCE-GS-2018-1
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 26/08/24
Fecha de Vencimiento 03/09/24
Comprador Juan Miguel Galvis Bedoya
Ordenador del gasto valida items
Supervisor KURT WARTSKI PATIÑO
Teléfono 3218017466
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales GRAVAMENES 12.5%
Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS
TECNOLOGICOS A TRAVES DE GRANDES SUPERFICIES,
PARA EL DESARROLLO DE TALLERES, EVENTOS Y
ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
CULTURA DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PLAN DE
GESTIÓN SOCIAL 2024-2025 DEL PDA QUINDIO.**

Enviar a
GOBERNACION DEL QUINDIO
CALLE 20 #13-22
ARMENIA ARMENIA
Atte: Juan Miguel Galvis Bedoya

Facturar a
GOBERNACION DEL QUINDIO
CALLE 20 #13-22
ARMENIA, ARMENIA
Atte: Juan Miguel Galvis Bedoya

Ítem	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDR 16861	GSF01-IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL DUPLEX L6490 cod: 900514020 p900514020	2.0	Unidad	3.580.948,00	7.161.896,00 COP
						10/10/2024
						7.161.896,00 COP

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Secretaría Jurídica y de Contratación

Armenia Quindío 29 Agosto 2024
El presente Contrato queda radicado bajo el
Nº 211 Folio 29 del libro 01
Firma: 



CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIONES
EN AGUA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS
PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 16861**

CONSORCIO FIA

Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 16.14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE QUINDIO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Plan Departamental de Agua (PDA) del **DEPARTAMENTO DE QUINDIO**:

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PDA QUINDIO 2024	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$507,000,000.00
	TOTAL	\$507,000,000.00

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **QUINIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$507,000,000.00)**, en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PDA del Departamento de **QUINDIO**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PDA, emitida en reunión celebrada el día 31 de Mayo de 2024, tal como consta en el Acta No. 78

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva transferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombiana, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asume responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 14 de Junio de 2024



Nelcy Rivera Alzate
CC. 51699731

Firma Electrónica 2024-06-18 08:14:01 -05:00



FABIOLA MANJARRES GOMEZ
CC. 52903207

Firma Electrónica 2024-06-18 08:09:22 -05:00

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el numeral primero (1) del artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1077 de 2015, el Gestor del PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA